EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2023

Cumaral Meta, mayo 23 de 2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ALQUILER DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, ASI COMO PARA LAS HERRAMIENTAS DE GUADAÑA Y PODA, ÚTILES PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.184.060

Información general

Información general

Nombre de la oferta	COMBUSTIBLE CUMARAL 2023
Número del proceso	MC-012-2023
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	EDS TEXANA COLOMBIA, Cumaral Número de documento 86058749
Responsable	RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	20 horas de tiempo transcurrido (17/05/2023 2:54:09 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

En el Municipio de Cumaral (Meta), veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023, el comité técnico de evaluación se permite emitir el informe de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro de la invitación pública ya referida.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	EVALUACIÓN TÉCNICA	Municipio de Cumaral
	Oficina Asesora Jurídica	

De acuerdo a lo señalado en la Evaluación Técnica Preliminar, se otorgó en término de un (01) día hábil para subsanar lo relacionado con el componente de experiencia, allegándose oportunamente la subsanación que corresponde a la persona natural RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86056749 propietario de la Estación de Servicio (EDS) TEXANA con NIT. 86.056.749-1 Con el siguiente resultado:

1.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS
TIPO DE PERSONA: NATURAL

REQUISITO DE EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas, que su valor sea una (1) vez o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso expresado en SMMLV.	**Un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas, que su valor sea una (1) vez o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado	X		X		12	El contratista aporta como experiencia contrato junto con correspondiente acta de liquidación con las siguientes caracteristicas: **Número del contrato:** contrato de suministro 012 de 2021 **Nombre de la entidad contratista:** Raúl Guillermo Rosas Chávez RL de Estación de Servicio texana **Nombre del Contratante:** Empresa de Servicios Públicos

Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión	para el presente proceso.						del meta EDESA S.A. E.S.P **Objeto del contrato:** "suministro de filtros, combustibles y lubricantes para los vehículos de recolección de residuos sólidos, vehículos operativos y administrativos, plantas eléctricas y demás equipos que intervienen en la prestación de los servicios públicos prestados por EDESA s.a. e.s.p. en los municipios de cumaral, san carlos de guaroa, cabuyaro, el dorado, fuente de oro, puerto lleras, puerto rico, puerto concordia, san juan de arama, uribe, y acueducto regional del ariari en el departamento del meta" **Valor del contrato:** Trescientos sesenta y dos millones ciento

temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación							trece mil setecientos sesenta y nueve pesos (362.113.769,00) Asimismo, en el acta de liquidación aportada de fecha 18/01/2022 figura lo siguiente: Adiciones: dos (02) No 1: $38.500.000 No 2. $45.000.000 **Valor total del contrato:** Cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos trece mil setecientos sesenta y nueve pesos ($445.613.769) Valor que es superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. **Fecha de inicio:** 26 de enero de 2021 **fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2021

(gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado • Valor del contrato • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que genero dentro del proceso de contratación. Que se certifica.							**OBSERVACIÓN:** el contrato aportado por el oferente cumple con todas y cada una de las condiciones técnicas de experiencia exigidas por esta entidad.
El oferente debe acreditar que cuenta con estación de		X		X		2	El oferente, aporta certificado de matrícula mercantil

servicio en el Municipio de Cumaral la cual debe contar con la debida licencia de funcionamiento conforme a la reglamentación nacional.							expedido por cámara de comercio de Villavicencio con fecha de expedición de 04/05/2023 en el cual acredita la ubicación de la estación de servicio ubicada en el Kilómetro 3 vía Cumaral – Villavicencio Vereda San Antonio.
El oferente deberá acreditar una experiencia superior a tres (03) años como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, so pena de ser rechazada la oferta.		X		X		4	El oferente aportó con la subsanación, documento denominado "Contrato De Suministro De Combustibles A Distribuidor Minorista No 265/18/Roro Estación De Servicio Texana" que contiene lo siguiente: **Nombre del Proveedor:** Chevron Petroleum Company **Nombre Del Distribuidor Minorista:** RAUL GUILLERMO

							ROSAS CHAVEZ representante legal de establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO TEXANA **PLAZO DE EJECUCION:** Seis (06) años **fecha de inicio:** 01 de noviembre de 2018 **fecha de terminación:** 31 de octubre de 2024. Revisado los extremos contractuales y el tiempo de ejecución se determina que el oferente cumple con el tiempo mínimo de tres (03) años como distribuidor minorista. Por lo anterior, se tiene por subsanado el requisito técnico de experiencia

							exigido por esta entidad
REGISTROS Y AFORO DE TANQUES: Los oferentes deben presentar copia de la tabla de aforo para los tanques, emitida por el fabricante. Dicho documento debe expresar la capacidad y cantidad de galones para establecer la cantidad total de almacenamiento de la estación. El oferente, aporta tabla de aforo de los tanques. A folio 13 y 29 de anexo		X		X		17	El oferente, aporta tabla de aforo de los tanques. A folio 13 y 29 de anexo del documento denominado "capacidad técnica"
DOCUMENTO QUE ACREDITE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR PARTE DEL PROVEEDOR MAYORISTA: El oferente deberá presentar un documento expedido por el proveedor mayorista en el que certifique que es distribuidor minorista		X		X		4	El oferente aportó con la subsanación, documento denominado "Contrato De Suministro De Combustibles A Distribuidor Minorista No 265/18/Roro Estación De Servicio Texana"

							que contiene lo siguiente: **Nombre del Proveedor:** Chevron Petroleum Company **Nombre Del Distribuidor Minorista:** RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ representante legal de establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO TEXANA **PLAZO DE EJECUCION:** Seis (06) años **fecha de inicio:** 01 de noviembre de 2018 **fecha de terminación:** 31 de octubre de 2024. El documento aportado por el oferente acredita EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

							POR PARTE DEL PROVEEDOR MAYORISTA Chevron Petroleum Company hasta el día 31 de octubre de 2024, termino que resulta ser superior al señalado como plazo de ejecución del presente proceso de contratación. Por lo anterior se tiene por subsanado el requisito técnico de experiencia exigido por esta entidad.
Certificado de Conformidad de la estación de servicio que provee el suministro.			X		X		A folio 32 del anexo del documento denominado "capacidad técnica" el oferente aporta certificado de inspección de conformidad.

CONCLUSIÓN CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta correspondiente a por la persona natural RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86056749 propietario de la Estación de Servicio (EDS) TEXANA con NIT. 86.056.749-1 **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes Técnicos requeridas por la Entidad en la invitación MC-012-2023.

Por lo anterior, se sugiere al Ordenador del Gasto que la propuesta presentada por persona natural RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86056749 propietario del establecimiento de comercio Estación de Servicio (EDS) TEXANA con NIT. 86.056.749-1**SE HABILITE** en el componente técnico y de experiencia.

SANDRA MILENA LINARES LOPEZ
Secretaria de Gobierno

CRISTIAN EDUARDO SANCHEZ TORRES
Secretario de Infraestructura (E)

ACTIVIDAD	ELABORÓ / PROYECTÓ	REVISÓ	REVISÓ
NOMBRE	Albeiro Rojas Ahumada	Sandra Milena Linares López	Cristian Eduardo Sánchez Torres
CARGO	Abogado CPS Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Infraestructura (E)
FIRMA			